

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE “EL RAMPIRAL S.A.”.**

El día de hoy, viernes veintiocho de marzo de dos mil catorce, en la sede de la Compañía ubicada en Same, parroquia Tonchigue, cantón Atacames, Provincia de Esmeraldas, a las 15h00, se reúnen en sesión la totalidad del capital social de la empresa EL RAMPIRAL S.A.. Actúa como Presidente de la Junta el Ing. Javier Cárdenas Uribe (Presidente de la Compañía), y como Secretario de la Junta, el Eco. Alberto Cárdenas Dávalos (Gerente General de la compañía).

Se verifica la presencia de todo el capital social de la compañía, con la asistencia de los accionistas:

- SANTIAGO JAVIER CÁRDENAS URIBE (43,75)
- JOSE ALBERTO CÁRDENAS DÁVALOS (43,75)
- EDUARDO GERMÁNICO MAYA REVADENEIRA (12,50)

La presencia de los accionistas corresponde al 100% del capital social de la compañía.

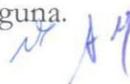
El Ing. Javier Cárdenas Uribe, en su calidad de Presidente de la Junta, consulta a los presentes si desean constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, para conocer y resolver sobre los asuntos que posteriormente se detallan, ante lo cual los accionistas expresan su voluntad por unanimidad y decisión de constituirse en Junta General Ordinaria **Universal** de Accionistas, para conocer y tratar los siguientes puntos del Orden del Día:

- Aprobar el Informe presentado por el Gerente, correspondiente al año 2013.
- Conocer y resolver sobre balances del año 2013.
- Resolver sobre el reparto de las utilidades generadas en el año 2013;
- Nombramiento del Comisario principal y suplente de la compañía.
- De conformidad con lo que establecen los artículos décimo quinto y décimo octavo en su literal c, del estatuto de la compañía, la Junta fijará las remuneraciones del Gerente y Presidente de la compañía.

Los accionistas desde este instante se declaran y aceptan por unanimidad constituirse en Junta General Universal, a continuación luego de analizado y aprobado por unanimidad el Orden del Día, la Junta General Universal de EL RAMPIRAL S.A., **RESUELVE** también por unanimidad, lo siguiente:

PRIMERO: Aprobar el Informe de Gerencia, el cual ha sido leído por el señor Gerente de la compañía y que refleja la realidad de la empresa, dejando expreso el agradecimiento de los accionistas a la gestión realizada por el Gerente.

SEGUNDO: Aprobar balances y estados financieros del año 2013, en la forma que se ha puesto en conocimiento de los asistentes, sin observación alguna.



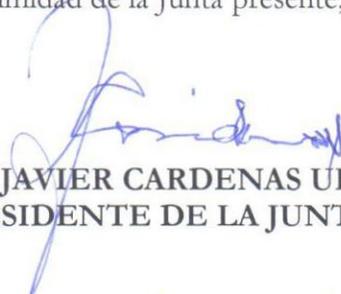
TERCERO: Se resuelve y aprueba que las utilidades generadas en el año 2014, se las mantenga en la cuenta reservas especiales y serán consideradas como parte del patrimonio.

CUARTO: Se nombra por unanimidad al Sr. Eco. Carlos Basantes Lemus, como Comisario de la compañía, por el período de un año, conforme lo establece el artículo Vigésimo Séptimo del estatuto social de la compañía.

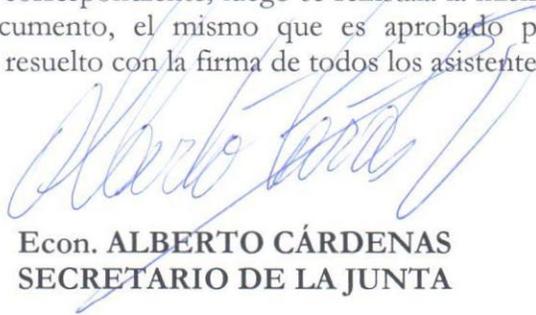
QUINTO: En atención a lo que establecen los artículos décimo quinto y décimo octavo en su literal c, del estatuto de la compañía, en lo atinente a fijar la remuneración del Gerente General y Presidente de la compañía, debemos indicar que tanto el Gerente General y Presidente, han comunicado a la Junta su decisión de no cobrar valor alguno por su gestión, haciéndolo Ad-Honorem, situación que es aplaudida y aceptada por los presentes.

Al haber terminado el estudio y tratamiento del orden del día, el Presidente da por concluida la Junta y solicita unos minutos de receso a fin de darle forma escrita a manera de Acta, todo lo resuelto y aprobado, para que con su firma y rúbrica así lo ratifiquen los accionistas. De conformidad a lo establecido en el Art. 238, de la Ley de Compañías, los accionistas se dan en forma expresa por convocados a esta junta, de tal modo que la junta tiene plena validez, por tanto no hace falta efectuar convocatoria por medio alguno, así también en atención a la norma invocada, los accionistas aceptamos firmar el acta de Junta, bajo pena de nulidad.

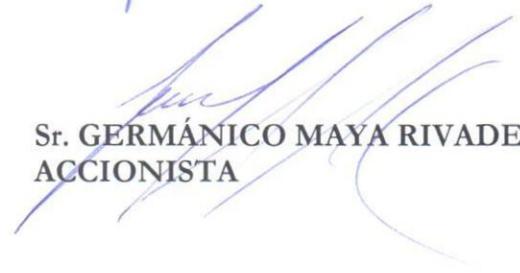
A las 17h10, por agotado el orden del día constante en la convocatoria a esta Junta, se suspende la Sesión hasta que se redacte el Acta correspondiente; luego se reinstala la misma, a las 19h35 y se da lectura al presente documento, el mismo que es aprobado por unanimidad de la Junta presente, dando fe de lo resuelto con la firma de todos los asistentes.



Ing. JAVIER CARDENAS URIBE
PRESIDENTE DE LA JUNTA



Econ. ALBERTO CÁRDENAS
SECRETARIO DE LA JUNTA



Sr. GERMÁNICO MAYA RIVADENEIRA
ACCIONISTA